



Ayuntamiento de Pilas

D. JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

Por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, emitió su informe favorable a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2023, con sus justificantes y el referido informe, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Sevilla, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y reparos u observaciones tengan por conveniente, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiéndose un nuevo informe.

El contenido de la Cuenta General del ejercicio 2024 se encuentra publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Pilas, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13.1 e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

<https://pilas.sedelectronica.es/transparency>

En caso de no presentarse ninguna reclamación, reparo u observación durante el periodo señalado, se entenderá el informe de la Comisión como definitivo y la Cuenta General podrá ser sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

José Luis Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 26/01/2026
HASH: d1687381a0f5b0ea07dae66adb374



Cód. Verificación: TLOMF3L2946OD9VZ47YJ64L6X
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910